



## 41 Foro Internacional de Música Nueva *Manuel Enríquez*

### Convocatoria

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Coordinación Nacional de Música y Ópera (CNMO), convoca a compositores e intérpretes a postular obras musicales para ser presentadas en el XLI Foro Internacional de Música Nueva *Manuel Enríquez* (FIMNME), que se llevará a cabo del viernes 20 de septiembre al domingo 13 de octubre de 2019 en la Ciudad de México, así como en algunas ciudades del interior de la República mexicana.

Este encuentro anual se distingue por ser incluyente de todas las tendencias, así como representativo del panorama actual de la composición musical en México y el resto del mundo. La selección de las obras se determinará tomando en cuenta su calidad, buena factura y viabilidad.

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

• Cada compositor podrá inscribir hasta dos obras, bajo el entendido de que sólo una obra podrá ser programada.

El FIMNME dará prioridad a las siguientes dotaciones específicas:

- Orquesta sinfónica
- Orquesta de cuerdas con o sin solista
- Cuarteto de cuerdas
- Quinteto de alientos
- Cuarteto de saxofones
- Ensamble de 7 a 15 músicos. Se dará preferencia a las obras que utilicen la siguiente dotación completa o en parte (sin solista): flauta (cambia a *piccolo* y flauta alto), oboe (cambia a corno inglés), 2 clarinetes (cambian a clarinete en mi bemol y clarinete bajo), fagot, corno, 2 percusionistas, piano, 2 violines, viola, violonchelo, contrabajo.
- Ensamble de 4 a 8 músicos conformado por: flauta, saxofón alto (cambia a soprano), piano (cambia a teclado eléctrico) 1 percusionista, violín, viola, violonchelo, contrabajo.
- Medios electrónicos fijos y electrónica en vivo, con o sin instrumentos acústicos (según dotaciones descritas), con o sin voz.

• Cada intérprete (solista o ensamble) podrá proponer hasta un programa completo, en el entendido de que podrían ser seleccionadas sólo algunas de las obras, ya sea para conformar medio programa, o para integrar un programa completo con obras propuestas por la comisión de selección o por la CNMO. Las propuestas que incluyan obras de compositores mexicanos vivos o extranjeros residentes en México, deberán contar con una carta de consentimiento por parte del compositor (esta carta puede ser original o copia de un correo electrónico del compositor).

• Se dará prioridad a obras que no hayan sido interpretadas en ediciones recientes del FIMNME.

• No podrán participar obras de compositores que colaboren en la organización y realización del FIMNME, incluidos los miembros de la comisión de selección.

• La comisión de selección estará integrada por músicos de reconocida trayectoria y será la encargada de elegir las obras que se programarán a través de esta convocatoria.

• Es facultad de la comisión de selección, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL, designar a los intérpretes para la ejecución de las obras.

• La Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL tendrá la facultad de extender invitaciones a destacados compositores, nacionales e internacionales, para que una o más de sus obras sea incluida, independientemente del curso de esta convocatoria.

• La Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL tendrá la facultad de extender invitaciones a destacados ensambles e intérpretes, nacionales e internacionales, para que participen con uno o más programas, independientemente del curso de esta convocatoria.

• Además de la partitura y *particellas*, será responsabilidad de los postulantes (compositores e intérpretes) cuyas obras sean seleccionadas, proporcionar, sin costo para el FIMNME, el material adicional que requieran dichas obras para su interpretación.

• El FIMNME no cubrirá costos por concepto de renta de partituras.

• Es altamente recomendable, pero no obligatorio, que los compositores asistan al concierto en el cual se interprete su obra. El FIMNME no cubrirá gastos de transportación, alimentación, ni hospedaje.

• Los participantes en esta convocatoria asumen la totalidad de los lineamientos expresos en la misma y aprueban el uso de sus materiales para fines de archivo, transmisión, difusión y promoción por cualquier medio.

• El lenguaje oficial de esta convocatoria es el idioma español.

• Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la comisión de selección y la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL. Esta decisión será inapelable.

#### DOCUMENTACIÓN

Deberá ser entregado un solo juego de manera impresa, acompañado de un DVD o CD conteniendo cada uno de los documentos en formato digital.

A continuación se describe la información requerida.

• **Semblanza artística** que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria artística, con extensión máxima de media cuartilla (1000 caracteres a doble espacio); la versión incluida en el dvd o cd deberá ser en formato Word.

• **Nota de la obra** con extensión máxima de media cuartilla (900 caracteres a doble espacio); la versión incluida en el DVD o CD deberá ser en formato Word.

• **Partitura.** Es importante indicar la duración exacta de la obra para asegurar una adecuada programación; la versión incluida en el DVD o CD deberá ser en formato PDF.

• **Particellas** de las obras propuestas por los compositores (no es necesario que los intérpretes envíen *particellas*); la versión incluida en el DVD o CD deberá ser en formato PDF.

• Las *particellas* de obras para orquesta sinfónica que resulten seleccionadas deberán ser entregadas a más tardar en los tiempos que se indican en el apartado de información general de esta convocatoria.

• Fotografía del compositor, a color o en blanco y negro, en alta resolución con un mínimo de 300 dpi (formato JPG, PDF o TIFF). No es necesario incluir fotografías impresas.

• Ficha de inscripción debidamente llenada, en letras mayúsculas y minúsculas, y con las grafías y caracteres propios de la lengua a la que corresponden. La versión incluida en el DVD o CD deberá ser en formato PDF.

• En el caso de que exista y se considere pertinente, enviar archivo de audio en formato MP3 de una grabación de la obra, o en su caso una realización MIDI de buena calidad (no enviar archivos en formato MIDI).

#### MATERIAL DIGITAL

• Para las obras con medios electrónicos fijos, así como para las que incluyan electrónica en vivo, deberá indicarse la naturaleza del dispositivo propuesto y proporcionar, sin costo para el FIMNME, interfaces, programas y todo tipo de dispositivos especiales que se requieran para su reproducción. Deberán remitirse en CD de audio a una resolución de 16 bits - 44.1 KHz. Las obras realizadas en más de dos canales o con mayor resolución deberán enviarse como archivos digitales en DVD de datos; también deberá incluirse una copia mezclada en CD de audio para su evaluación por la comisión de selección. En tales casos, la reproducción se hará directamente por computadora, la cual deberá ser proporcionada por el compositor, excepto los casos de quienes radican fuera de México.

Por ningún motivo se aceptarán propuestas incompletas. Es responsabilidad de los postulantes cumplir en tiempo y forma con la totalidad de lo descrito en la presente convocatoria, de lo contrario las propuestas no serán consideradas.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Las propuestas serán recibidas de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas, excepto días festivos, en la dirección consignada al calce.

La fecha límite para recepción de materiales será el lunes 10 de junio de 2019. En caso de envío, deberá hacerse por servicio de mensajería con la leyenda "sin valor comercial", y sólo se tomarán en cuenta propuestas recibidas dentro de la fecha límite establecida.

La fecha límite para entregar las *particellas* de las obras seleccionadas para orquesta será el lunes 19 de agosto de 2019. Es imperativo que dichos materiales sean recibidos en los plazos indicados, de lo contrario se cancelará la programación de la obra.

La lista de obras seleccionadas será publicada la primera semana del mes de agosto de 2018 en las siguientes páginas electrónicas:

[www.forodemusicanueva.bellasartes.gob.mx](http://www.forodemusicanueva.bellasartes.gob.mx)  
[www.musicayopera.bellasartes.gob.mx](http://www.musicayopera.bellasartes.gob.mx)

**Nota:** Los materiales de las obras no seleccionadas podrán recuperarse de lunes a viernes, durante el mes de agosto de 2018, de 11:00 a 14:00 horas, en la misma dirección de entrega/envío. Las obras no reclamadas en ese tiempo serán destruidas.

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  
Coordinación Nacional de Música y Ópera  
Av. Juárez No. 101, piso 9  
Torre Prisma  
Col. Centro, C.P. 06040  
Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México  
Teléfono (52) +55 1000-4622, extensión 1373  
Correos electrónicos:  
[forodemusicanueva@inba.gob.mx](mailto:forodemusicanueva@inba.gob.mx)